

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Sección Personal

PARRAL,

21 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.720

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Carta de fecha 18 de Noviembre del 2014, de Presidenta de Grupo Autoayuda "Las emprendedoras"
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a los funcionarios que se individualizan, para participar en Jornada de Autocuidado (de 08:30 a 16:30 horas) en la localidad de Curanipe, el día 24 de Noviembre del año en curso:

PAMELA URRUTIA VASQUEZ	Asistente Social
FRANCISCO GUILLON MAUREIRA	Psicólogo
NICOLAS LANDAETA SANCHEZ	Psicólogo
CLARA NORAMBUENA GARRIDO	Asistente Social
GLENDA CHAMORRO LAZO	Asistente Social
Ma. ISABEL GONZALEZ MUÑOZ	Paramédico

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/pea.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (6)